

ACTA DE LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SESENTA Y UNO, 63 SESENTA Y TRES, 69 SESENTA Y NUEVE, 73 SETENTA Y TRES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 41 CUARENTA Y UNO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 16:15 DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MIERCOLES 29 VEINTINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO A CONVOCATORIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EFECTUADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ, A TRAVÉS DEL LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO, SE DA INICIO A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Oficio Núm:324 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la C. Laura Franco Zarate, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Comonfort, Guanajuato, en representación del C. J. Librado Cabrera Juárez, trabajador municipal adscrito a la Dirección de Servicios Municipales, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento para que sean aprobadas las cotizaciones.
5. Oficio REG-114/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 03 de septiembre de 2021, el C. Jorge Luis Vargas Oviedo, Presidente de la Comisión de Reglamentos, envía el dictamen emitido en Sesión Ordinaria número 20 (Vigésima) de la Comisión de Reglamentos, en la cual bajo el punto número cuatro se dio revisión, análisis y aprobación del Reglamento de Conservación y Mejoramiento de Imagen Urbana de la Cabecera Municipal de Comonfort, Gto., y su área de Influencia, asunto tratado en la orden del día en su punto número 8 de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre del 2020. Lo anterior para que se someta a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento.
6. Oficio No. 73/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 06 de septiembre de 2021, el Profr. Fernando Lindero Espinosa, Presidente del Consejo Directivo de la unión de Comerciantes Independientes de Comonfort, Guanajuato, A.C., solicita la autorización para utilizar parte del parador Guadalupe, para realizar a partir del día 11 y 12 de septiembre: El tianguis "Orgánico - Artesanal Comonfort Pueblo Mágico".
7. Oficio PM-181/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el día 22 de septiembre de 2021, el Lic. José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, solicita se someta a consideración, deliberación y aprobación del Pleno del H. Ayuntamiento las peticiones que ante el suscrito fueron presentadas por Diosdado Guerrero Suaste, Benjamín Guerrero Suaste, Juan Javier

Guerrero Suaste, benjamín Guerrero González, Juan de Dios Guerrero Lara e Isael Cesar Guerrero Lara; las cuales consisten en:

- Autorización pago de otorgamiento de Concesión
 - Autorización de tarifas para unidades del Servicio Público Urbano, Sub urbano de este municipio.
 - Autorización ampliación de rutas, incremento de unidades y horarios, abiertos para las unidades del servicio público urbano, sub urbano de este municipio.
 - Autorización de prórrogas para unidades del Servicio Público Urbano, Sub urbano de este municipio.
8. Oficio: 637/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 22 de septiembre de 2021, el Lic. Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, solicita me sea autorizado firmas las "Constancias de Posesión de Solar", de la comunidad de La Laguna.
9. Oficio SIN/413/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el día 22 de septiembre de 2021, la Licenciada Denisse Zárate Díaz, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, hace del conocimiento que realizo la convocatoria derivada al acuerdo PMCOMSEC.H.AYUN31/03/2021/61Ra.Ord Núm. 418 y PMCOMSEC.H.AYUN31/03/2021/61Ra.Ord Núm.420 sin que existiera quorum legal para llevarla a cabo.
10. Oficio PM 174/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 3 de septiembre de 2021, el Licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, solicita se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento:
- Otorgamiento de la concesión de servicio público de transporte ejecutivo con las características precisadas en el escritorio del C. Juan Ignacio Palacios Salinas
 - Adquisición de 21 carpetas tipo lefort con información histórica del primer cronista Prof. Placido Santana Olalde.
11. Oficio SHA/651/2021 recibido en la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, solicita se nombre la comisión plural de regidores, que fungirá como comisión instaladora del Ayuntamiento electo.
12. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 27 de septiembre de 2021, el Ing. José Eduardo Renteria Leal, solicita se ponga a consideración la petición para que sean reconocidos los años de trabajo.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**- En uso de la palabra, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta: Señor Presidente, cuerpo edilicio, procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose **presentes**:

Licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal;
Licenciada Denisse Zárate Díaz, Síndico Municipal;
Licenciado Gilberto Zárate Nieves, Regidor;
Licenciada María Zeferina Zárate Gómez, Regidora;
C. María Brenda Gámez Silva, Regidora;
C. Jorge Luis Vargas Oviedo, Regidor;
Arquitecto Felipe Montes Olalde, Regidor;
Licenciado Isaac Ortega Nieto, Regidor;
C. Rocío Azul Cano Fernández, Regidor;
Maestra María Dolores Centeno Sánchez, Regidora.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En uso de la voz licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento.- realizado el pase de lista, menciona: Señor Presidente se encuentran presentes todos los integrantes del cuerpo edilicio. El señor Presidente Municipal señala: Declaro instalada la sesión. Adelante señor Secretario.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- En uso de la voz el secretario del honorable ayuntamiento, menciona: previo a solicitar la dispensa de la lectura del orden del día quiero comentarles en términos del artículo 67 del Reglamento Interior para el Honorable Ayuntamiento de Comonfort que precisamente el oficio 324 que fue turnado a la Secretaría que presido, suscrito por la ciudadana Laura Franco Zarate, en su calidad de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Comonfort, Gto., en representación del ciudadano J. LIBRADO CABRERA JUÁREZ, trabajador municipal adscrito a la dirección de servicios municipales, solicita se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento para que sean aprobadas las cotizaciones. Fue turnado el día de hoy a la Secretaria bajo el mismo número de oficio, pero con diferente redacción; entonces en términos del ordinal 67 del reglamento interior, solicito a este Honorable Ayuntamiento poniéndoles en sus manos el nuevo documento a efecto de que sea aprobado en estos términos y se pueda subir así en el orden del día correspondiente a la presente sesión; quedando sin efectos el anterior. Quiero señalar que la solicitante también anexa documentos. Una vez que les hice saber del cambio de este documento solicito me sea autorizada la dispensa del orden del día toda vez que les fue notificado con toda oportunidad la misma, los que estén por la afirmativa de dispensarme la lectura por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación; se aprueba por unanimidad la dispensa señor presidente por lo tanto con su autorización precisamente procedo a someter la aprobación del orden del día ya con esa corrección que se hizo al documento 324, los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación es aprobado el orden del día por unanimidad de votos señor presidente, con la corrección en documento señalado.

4. Oficio Núm:324 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la C. Laura Franco Zarate, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Comonfort, Guanajuato, en representación del C. J. Librado Cabrera Juárez, trabajador municipal adscrito a la Dirección de Servicios Municipales, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento para que sean aprobadas las cotizaciones.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención y manifiesta se encuentra presente la C. Laura Franco Zárate por si requiere alguien de ustedes alguna información, ¿algún comentario cuerpo edilicio?.

La C. María Brenda Gámez Silva, regidora, manifiesta; que se turne a comisión como lo habíamos hecho con las solicitudes anteriores de trabajadores, y que la comisión emita su dictamen para nosotros tener el fundamento el respaldo del dictamen.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: para efecto e este punto turnarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presente su dictamen correspondiente los que estén a favor levanten su mano, dando cuenta de la votación; se aprueba por

unanimidad se turna este documento y el contenido del mismo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

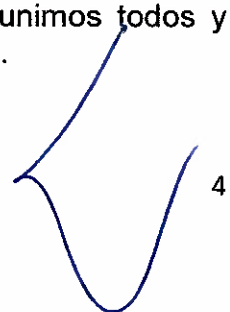
5. Oficio REG-114/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 03 de septiembre de 2021, el C. Jorge Luis Vargas Oviedo, Presidente de la Comisión de Reglamentos, envía el dictamen emitido en Sesión Ordinaria número 20 (Vigésima) de la Comisión de Reglamentos, en la cual bajo el punto número cuatro se dio revisión, análisis y aprobación del Reglamento de Conservación y Mejoramiento de Imagen Urbana de la Cabecera Municipal de Comonfort, Gto., y su área de Influencia, asunto tratado en la orden del día en su punto número 8 de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre del 2020. Lo anterior para que se someta a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

En uso de la voz el licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: este dictamen que se emitió, es en razón de que en la sesión que se menciona dentro del oficio que firma el presidente de la comisión el compañero Jorge Luis Vargas Oviedo, fue porque hubo algunas inconsistencias que se encontraron aquí en la mesa posteriormente, ya en sesión se tuvo que molestar a la arquitecta Olivia Rico para que además de las inconsistencias que se hallaron, nos ampliara información, nos quitara dudas de lo que se presentara y también se hizo una invitación abierta para cualquiera de ustedes que quisieran intervenir, y quien participo fue el licenciado Isaac Ortega, también se convocó a los empleados funcionarios encargados de la mejora regulatoria, que estuvieran presentes para que ustedes emitan el voto a favor o en contra respecto de este nuevo reglamento que ya fue depurado en dos o tres ocasiones, si consideran que se le haga corrección observación.

El Arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: en el artículo 40 en la página 20 dice: "las alturas de los edificios dentro de la zona de influencia de la cabecera municipal de Comonfort se puede autorizar con un máximo de dos pisos y con una altura mínima de 3 metros por nivel" yo siento que en un lugar de mínima debe de ser máxima, no puede ser mínima siempre y cuando no altere el contexto, no puedes obligar a un particular que te construya arriba de 3 metros, y están indicando que es la imagen de la cabecera municipal, esto implica para toda la zona de la cabecera y no puedes tener el mismo criterio para el centro histórico, para una zona o para las zonas perimetrales, no puedes ocupar el mismo criterio y también la definición de la zona de influencia en la paina 42 zona de influencia y transición es la franja territorial que se encuentra en un radio de 7 km, prácticamente estamos avanzado toda la cabecera territorial porque no puedes ocupar el mismo criterio en Camacho que en San Agustín son datos técnicos.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, manifiesta: me parece muy adecuada la observación que hace el arquitecto respecto a lo que tenemos definido como zona de influencia, está en la hoja número 9 y nos dice que se toma como punto de referencia la parroquia San Francisco de Asís, en esa periferia tenemos 7 kilómetros, estamos abarcando la cabecera municipal y agarra Escobedo, hay una confusión en la literalidad de este precepto, la altura de los edificios de la zona de influencia; es decir, de la parroquia de San Francisco de Asís 7 kilómetros de la cabecera se pueden autorizar como un máximo de dos pisos y como una altura mínima de tal ahí lo que se protege arquitecto es la iglesia, con este precepto estamos limitando toda la cabecera municipal. El tiempo es breve, que les parece si para estos efectos que se ponga una hora una fecha nos reunimos todos y todos aportamos para en una extraordinaria sacarlo que les parece.



El Presidente Municipal, manifiesta: la opción sería mandarlo a la Comisión de Reglamentos, y con esos puntos que acaba de mencionar ya que vayan detectado para que el día de la reunión puedan acudir todos los que tengan interés los que tengan duda y de su punto de vista, el detalle es puntualizar esto del artículo 40 como quedaría y ponemos fecha y hora para que la comisión sesione y regresarlo a una extraordinaria, es urgente mandar publicar este reglamento.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: sería conveniente nombrar una comisión especial, para que además de la de reglamentos, que participe la de desarrollo urbano y que la reunión sea mañana mismo después a las dos de la tarde y también a la arquitecta de desarrollo urbano.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, manifiesta: someto aprobación el punto que nos ocupa para turnarlo a la Comisión de Reglamentos, con la participación de la dirección de obras, con la dirección de desarrollo urbano y con la participación del licenciado Isaac y de un servidor; los que estén por la afirmativa levanten su mano, dando cuenta de la votación: se aprueba por **unanimidad** se aprueba en esos términos.

6. Oficio No. 73/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 06 de septiembre de 2021, el Profr. Fernando Lindero Espinosa, Presidente del Consejo Directivo de la Unión de Comerciantes Independientes de Comonfort, Guanajuato, A.C., solicita la autorización para utilizar parte del parador Guadalupe, para realizar a partir del día 11 y 12 de septiembre: El tianguis "Orgánico - Artesanal Comonfort Pueblo Mágico".

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento da lectura al oficio en mención y manifiesta: si bien las fechas ya pasaron, lo que importa dentro de este documento es que quieren que el tianguis se establezca de manera permanente.

El Presidente Municipal, manifiesta: en ese sentido mi voto en esa petición sería en contra, porque se hizo un experimento en la explanada, la idea era que vendiera lechuga, jitomate orgánico y algo de artesanías, pero verse como tianguis al vender ropa, vender chacharas y otras cosas; con ello estamos dando cabida a una situación que no está prevista, y mucha gente los sábados y domingos se salen en lugar de ocupar su lugar, yo lo veo que hasta que no se organicen mejor, y la otra que si se aprobara dándole esa expectativa el día de mañana se va a utilizar ese espacio, por ese sentido mi voto sería en contra.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta: la palabra total de este documento es "tianguis", como tal el tianguis se contempla dentro del Reglamento de Mercados y sigue una formalidades especiales, bajo ese concepto no reúne las exigencias que se establecen en dicho Reglamento.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, manifiesta: ante toda petición ciudadana soy de la idea que se enviara esta petición a la comisión de seguridad pública y tránsito, desarrollo económico y puede ser desarrollo urbano para sustentadamente decirle al peticionario es viable o no es viable.

El Secretario de Honorable Ayuntamiento, manifiesta: someto aprobación que este punto que nos ocupa, se turne a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, y que a su vez dicha Comisión haga la invitación a la dirección de desarrollo económico y a la dirección de fiscalización para que participen en los trabajos respecto a la contestación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano, dando cuenta de la votación: por unanimidad ser aprueba señor presidente.

7. Oficio PM-181/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el día 22 de septiembre de 2021, el Lic. José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, solicita se someta a consideración, deliberación y aprobación del Pleno del H. Ayuntamiento las peticiones que ante el suscrito fueron presentadas por Diosdado Guerrero Suaste, Benjamín Guerrero Suaste, Juan Javier Guerrero Suaste, benjamín Guerrero González, Juan de Dios Guerrero Lara e Israel Cesar Guerrero Lara; las cuales consisten en:

- Autorización pago de otorgamiento de Concesión
- Autorización de tarifas para unidades del Servicio Público Urbano, Sub urbano de este municipio.
- Autorización ampliación de rutas, incremento de unidades y horarios, abiertos para las unidades del servicio público urbano, sub urbano de este municipio.
- Autorización de prórrogas para unidades del Servicio Público Urbano, Sub urbano de este municipio.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención y manifiesta: los que estén por la afirmativa de turnar este trabajo a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, por favor levanten su mano. Dando cuenta de la votación: se aprueba por **unanimidad** señor Presidente, por lo cual se turna el punto a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

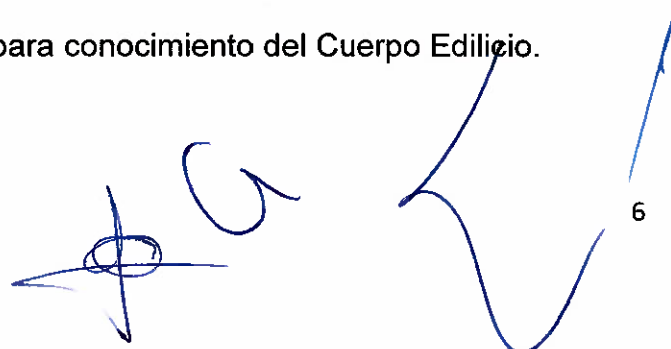
8. Oficio: 637/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 22 de septiembre de 2021, el Lic. Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, solicita me sea autorizado firmas las "Constancias de Posesión de Solar", de la comunidad de La Laguna.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, continua no tenemos delegado en la comunidad de la Laguna, por lo tanto, el trámite que está haciendo esta persona, se trata de la zona donde se encuentra el campo de futbol de dicha comunidad, va a formar parte de la comunidad de la Laguna y va hacer administrado por dicha comunidad, son casi dos hectáreas. Se han plantado arbolitos y necesita para seguir con el tramite precisamente la firma del suscrito para la posesión de solares. Motivo por el cual solicito su autorización para las firmas correspondientes. continua los que estén por la afirmativa de autorizarme para firmar esos documentos levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación: se aprueba por **unanimidad** señor presidente.

9. Oficio SIN/413/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el día 22 de septiembre de 2021, la Licenciada Denisse Zarate Díaz, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, hace del conocimiento que realizo la convocatoria derivada al acuerdo PMCOMSEC.H.AYUN31/03/2021/61Ra.Ord Núm. 418 y PMCOMSEC.H.AYUN31/03/2021/61Ra.Ord Núm.420 sin que existiera quorum legal para llevarla a cabo.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, este documento es derivado de cuando se turnó a la Comisión de Hacienda y de obras el punto de las luminarias, nos hace saber la Presidenta de la Comisión de Hacienda, que se hizo la convocatoria y no asistieron.

Continua el Secretaria: lo anterior es para conocimiento del Cuerpo Edilicio.



10. Oficio PM 174/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 3 de septiembre de 2021, el Licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, solicita se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento:

- Otorgamiento de la concesión de servicio público de transporte ejecutivo con las características precisadas en el escritorio del C. Juan Ignacio Palacios Salinas
- Adquisición de 21 carpetas tipo lefort con información histórica del primer cronista Prof. Placido Santana Olalde.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El presidente municipal, manifiesta el primer punto es una solicitud de Juan Ignacio Palacios Salinas, igual turnarlo a la Comisión de Seguridad Pública sería cuestión de mandarlo a comisión y dar una respuesta al peticionario.

El otro es una solicitud hecha por el historiador donde hace una petición de unas carpetas del profesor Placido Santana y quien las tiene en su poder, las quiere donar, vender al municipio y lo que pide es que designemos un recurso para poder negociar con el que tiene esta información, yo le comente que ya no tenemos recurso y aparte ver si lo que nos están vendiendo es real y mandarlo a comisión para darle una certeza, quizá nosotros no nos toque pero sería cuestión de mandarlo a una comisión de regidores para que le empiecen a dar seguimiento, y en un momento dado sea parte de la entrega recepción del siguiente Ayuntamiento esa es la finalidad de este escrito.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, manifiesta: atendiendo lo que estás diciendo y lo que dice el cronista, si es viable que se vaya la comisión de educación, cultura, recreación de deporte, hago algunos señalamiento respecto a la petición que hace el cronista es bueno que se haga el dialogo con el heredero que se menciona, pero también hay que pedirle que acredite su calidad para no tener algunos conflictos con algunos otros herederos que pudieran tener, escuchar al heredero para que exponga los motivos o las intenciones que tiene de que la colección de documentos históricos pasan hacer patrimonio municipal, esto para reforzar la petición de Carlos Francisco Rojas y hacerle la propuesta de que se donen al municipio, yo ya he platico con Enrique y hay escepticismo de su parte, hay que decirle claramente las cosas porque el municipio no es una persona moral con fines de lucro, y estamos hablando de un legado histórico cultural, que es para que sea posteriormente patrimonio municipal y estará expuesto a la vida del ciudadano, solo con el objeto de conocer el pasado del municipio, eso se le tiene que hacer ver dentro del dictamen para que lo conozca el heredero y ampliar el acervo histórico para que haya un atractivo mayor y que se tengan más visitas, por consecuencia al archivo es para beneficio de Comonfort hay que considerar esas cuestiones en el dictamen, aceptar las condiciones del posible donante que no afecten cuestiones jurídicas, sociales, que no afecten al municipio ya no hay recurso; y si lo hubiera, hay que considerar todo eso no puede ser sometido a una negociación mercantil porque lo pudiera hacer él mismo, y yo sugeriría que se manejara la donación que el municipio no va a tener algún lucro.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta: respecto al punto que contiene este oficio tendríamos que realizar dos pronunciamientos: el primero de ellos, es respecto a la petición que hace Juan Ignacio Palacios Salinas de turnarlo a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para que se presente el estudio correspondiente. Los que estén por la afirmativa levante la mano, dando cuenta de la votación: se aprueba por **unanimidad** señor presidente.

Siguiente punto que contiene el mismo documento la adquisición de 21 carpetas tipo lefort con información histórica del señor Placido Santana Olalde, de enviar esta solicitud a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para

efecto de que se pronuncie y atienda los comentarios que ha hecho el señor regidor.

El presidente municipal, manifiesta: Quedaría que se realicen las cuestiones necesarias para que esa colección.

Continua el Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: buscando la viabilidad de la donación, estableciendo como premisa la donación en ese sentido, buscar la manera de que fuera una donación atendiendo a la buena voluntad de la persona, quien tendría que acreditar previamente su personalidad así quedaría.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, manifiesta: en el oficio que nos envía el licenciado Carlos dice claramente que es una donación.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: la formalidad sería el documento que salga de nosotros en el sentido de ver la viabilidad, y claro se buscaría la revelación de decir que a nombre del señor Placido Santana, que en paz descanse, el heredero dona al municipio estos documentos de trascendencia histórica. Haciéndoles saber que de conformidad a la ley de archivos para el estado de Guanajuato no todo documento que nosotros creemos que va a formar parte de ser historia, lo es. Tiene que pasar por ciertas cuestiones, que se manifieste la Comisión de Educación en ese sentido, y hacerle un agradecimiento. quien este por la afirmativa levantar su mano, dando cuenta de la votación: se aprueba por **unanimidad** se aprueba.

11. Oficio SHA/651/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, solicita se nombre la comisión plural de regidores, que fungirá como comisión instaladora del Ayuntamiento electo.

El Secretario da lectura al oficio en mención y manifiesta atento a dicho documento la comisión plural de regidores que fungirá como comisión instaladora del Honorable Ayuntamiento electo será conformada por: licenciada Denisse Zárate Díaz, la Regidora C. Rocío Azul Cano Fernández y el Regidor arquitecto Felipe Montes Olalde, y el de la voz.

12. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 27 de septiembre de 2021, el Ing. José Eduardo Rentería Leal, solicita se ponga a consideración la petición para que sean reconocidos los años de trabajo.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento da lectura al oficio en mención.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, manifiesta yo creo que se debería enviar a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, o bien si le entran al fondo yo creo que los años de servicio están reconocidos; sin embargo, esto no podría tener continuidad porque son periodos que ha hecho, es como si yo dijera que me reconocieran mi antigüedad de 2009 a la fecha, está reconocido, pero para efectos de antigüedad no, porque para efectos de antigüedad están separadas y están cortadas.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: les parece lo turnamos a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Los que estén por la afirmativa de enviar este documento que nos ocupa a la comisión antes referida por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación señor Presidente se aprueba por unanimidad.

13. ASUNTOS GENERALES

Primero: oficio circular número 545, "para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la constitución política para el estado de Guanajuato, remitimos la minuta proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado en sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales mediante la cual se reforman las fracciones IV y V del artículo 24: el segundo párrafo del artículo 30; y se adicionan los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados A y B del artículo 30 de la Constitución Política para el estado de Guanajuato, a fin de como parte de la constituyente permanente, sea sometido a su aprobación por el pleno del ayuntamiento signa la mesa directiva del Congreso del Estado, concretamente las reformas que se están haciendo a la fracciones IV y V del artículo 24 es votar en los procesos de plebiscito y de revocación de mandato, esto es lo nuevo lo de revocación de mandato, fracción V desempeñar de manera gratuita los actos tratándose de revocación de mandato serán... solamente es un proyecto que están presentado en donde la nueva figura jurídica que aparece es la revocación del mandato al gobernador constitucional del estado de Guanajuato. Continúa el Secretario someto aprobación del Cuerpo Edilicio del proyecto de Decreto los que estén por la afirmativa de aprobarla levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación: se aprueba por **unanimidad** señor presidente.

Segundo: oficio CMC/528/2021 donde nos informan de manera bimestral el ing. Ramón Solís Contralor Municipal: "por medio del presente y a fin de dar cumplimiento al artículo 139 fracción IV de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato, tengo a bien presentar el informe bimestral de actividades de esta contraloría municipal correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de agosto del 2021. Lo anterior para lo haga del conocimiento del H. Ayuntamiento en la próxima sesión a efectuarse. Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto."

En este entendido, Cuerpo Edilicio, tenemos al Contralor Municipal por informando las actividades realizadas por la unidad administrativa a su cargo, en el periodo del 01 de julio al 31 de agosto de la anualidad en curso.

Tercero: oficio REG-130/2021, suscrito por el Licenciado Gilberto Zárate Nieves, en su calidad de Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento, en el cual se visualiza entre otras particularidades la siguiente: por tal motivo y con fundamento en el artículo 83 ochenta y tres fracción III tercera, 83-4 ochenta y tres guion cuatro, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y artículo 21 veintiuno del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato, hago llegar a Usted, la presente Acta levantada en el pleno de ésta H. Comisión Municipal, con el fin de que se a incluida en la orden del día de la sesión próxima inmediata que vaya a celebrar este H. Ayuntamiento y que contiene dictámenes diversos que puedan ser votados y en su caso aprobados en el Pleno Edilicio. Documento al cual se adjunta la sesión ordinaria número 27 vigésima séptima de la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

En uso de la voz el Licenciado Gilberto Zárate Nieves, en su calidad de Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, da explicación al cuerpo edilicio del resultado del estudio realizado a las peticiones realizadas ante la Comisión que Preside, por parte de las personas morales denominadas KEYS-9 ALARMAS; AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDON, S.A DE C.V; Y CONSULTORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA, S.A. DE C.V., en el cual se realizaron

apercibimiento a dichas personas morales, a efecto de estar en condiciones de entregarles las CONFORMIDADES MUNICIPALES. Siendo entonces que una vez que se realice la notificación correspondiente a la aprobación por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, y ante él exhiban los documentos necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos, se solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, expida las conformidades municipales a estas personas morales.

Realizada la explicación al punto que nos ocupa, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento señala: Lic. Gilberto entiendo que una vez que entreguen a la Unidad Administrativa a mi cargo, los documentos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos, les serán expedidas las CONFORMIDADES MUNICIPALES, a los solicitantes.

El Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, señala: SI.

En uso de la voz el Secretario manifiesta: Someto a aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, que fue presentado por el Licenciado Gilberto Zárate Nieves, en su carácter de Presidente de dicha Comisión, con los apercebimientos que derivan de la sesión ordinaria número 27 vigésima séptima de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito Y protección Civil, en el entendido que una vez que éstos sean solventados, se emitirá la Conformidad Municipal solicitud. Los que estén por la afirmativa de aprobar en los términos establecidos, levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación: se aprueba por unanimidad señor Presidente.

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. – En uso de la voz el Secretario del Honorable Ayuntamiento menciona: "ciudadano presidente municipal se le informa que los puntos de la orden del día se han agotado, no habiendo más asuntos que tratar".- en uso de la voz.- el presidente municipal licenciado José Carlos Nieto Juárez manifiesta: "siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día 29 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, declaro clausurados los trabajos de esta septuagésima segunda sesión ordinaria de ayuntamiento, muchas gracias a todos los presentes.- CONCLUIDA.-----

----- DOY FE -----


LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. DENISSE ZARATE DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. GILBERTO ZÁRATE NIEVES
REGIDOR



LIC. MARIA ZEFERINA CAPILLA GÓMEZ
REGIDORA



C. MARIA BRENDA GÁMEZ SILVA
REGIDORA



C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO
REGIDOR



ARQ. FELIPE MONTES OLALDE
REGIDOR



C. ROCÍO AZUL CANO FERNÁNDEZ
REGIDORA



LIC. ISAAC ORTEGA NIETO
REGIDOR



MAESTRA MARÍA DOLORES CENTENO SÁNCHEZ
REGIDORA



LIC. NOEL AGUILAR AGUILAR
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO